

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 4946

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO,
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

- Art. 1º) **DISPÓNESE** el llamado a Licitación Pública para la adquisición de materiales para la obra de ampliación de cañería maestra y red de agua potable a los barrios Maipú y Gral. Savio.-
- Art. 2º) La contratación prevista en el artículo anterior será realizada en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, que se agregan y son parte integrante de la presente Ordenanza.-
- Art. 3º) El Presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta mil).-
- Art. 4º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente se imputará al Anexo II – Inciso I – Partida Principal VIII – Item 2 – Sub-item 4 AMPLIACIÓN RED DISTRIBUIDORA DE AGUA BARRIOS MAIPU y SAVIO , del Presupuesto vigente.-
- Art. 5º) **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los siete días del mes de junio del año dos mil uno.-